

San Javier**1494 Notificación de licencia para la apertura de una cafetería.**

Por don Remigio Vilaplana Espinos, se ha solicitado licencia para la apertura de una cafetería-bar-heladería, en Urbanización Los Ibicencos, fase 8, local 316 de La Manga.

Habiéndose intentado sin efecto, la consulta directa a los vecinos inmediatos al lugar de emplazamiento de las actividades, sírvase este anuncio de notificación a los mismos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de preceptuado en los artículos 30 de la Ley 1/1995, de 8 de marzo de Protección del Medio Ambiente en la Región de Murcia y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

San Javier a 12 de enero de 2001.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.

San Javier**1495 Cesión gratuita de un terreno patrimonial.**

Mediante Providencia de Alcaldía de fecha 9 de enero de 2001, se ha acordado incoar procedimiento de cesión gratuita de un terreno patrimonial de propios a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con la finalidad de la instalación de un campo de experimentación de uso agrícola, sito en partido de Tarquinales, Cañada de Aparicio, término municipal de San Javier, con una superficie de 26.509 m², siendo la descripción del mismo la siguiente: Norte, con don Ignacio Sánchez Ros; Sur, con doña Serafina Zapata Egea; Este, con resto de finca matriz propiedad municipal; y al Oeste, Juan Campillo, hoy actual vertedero municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de bienes de las Entidades Locales, por plazo de quince días, para que examinado el expediente puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes.

San Javier a 9 de enero de 2001.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.

Yecla**1374 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización del polígono «A» del Plan Parcial «Las Teresas».**

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2001, adoptó el siguiente acuerdo relativo al proyecto de urbanización del polígono «A» del Plan Parcial «Las Teresas»: Aprobación definitiva.

Vista cuanta documentación integra el expediente de referencia, y en particular el acuerdo adoptado por esta Comisión de Gobierno en sesión del día 21 de noviembre de 2000, por el que se aprobó inicialmente el proyecto de urbanización del Polígono «A» del Plan Parcial «Las Teresas».

Resultando que el expediente fue objeto de la reglamentaria información pública durante el plazo de quince días, mediante inserción de los correspondientes anuncios en el B.O.R.M. (16 de diciembre de 2000) y en el diario La Opinión (7 de diciembre de 2000).

Resultando que durante el mencionado plazo no ha sido presentada alegación o sugerencia alguna.

Y considerando lo dispuesto en los artículos 21.1.j) de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 141 y concordantes del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, 4 del R.D.L. 3/1980, y 5.3 del R.D.L. 16/1981.

La Comisión de Gobierno adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del Polígono «A» del Plan Parcial «Las Teresas».

Proceder a la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de Planeamiento, haciendo saber a los interesados que, contra el mencionado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, previa comunicación de esta Comisión de Gobierno. Sin perjuicio de ellos, podrá ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente (artículos 57 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

Yecla a 30 de enero de 2001.—El Alcalde.